ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las 12 horas con 09 minutos del día veintidós de marzo de dos mil dieciséis, se celebró la Primera Sesión Ordinaria de 2016 de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejeros Electorales:

Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.

Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera.

Dr. Ciro Murayama Rendón.

Lic. Javier Santiago Castillo.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:

- Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor, del Partido Acción Nacional (PAN).
- Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- Lic. Elizabeth Pulido García, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- Lic. Luis Raúl Banuel Toledo, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
- Lic. Ángel Iván Llanos Llanos, de Nueva Alianza (NA).
- Lic. Edgar Argimiro Garín Capote, de Encuentro Social (ES).

Representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Guillermo Ayala Rivera, del Partido Acción Nacional (PAN).

Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

C. Magali del Socorro Rubio Martínez, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, de Movimiento Ciudadano (MC).

Lic. Rubén Fuentes Luz, de Nueva Alianza (NA).

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, de MORENA.

Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, de Encuentro Social (ES).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

A su vez, se contó con la presencia de los siguientes invitados:

Consejera Electoral:

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores de la Comisión del Registro Federal de Electores.
 - 2.1 Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 22 de febrero de 2016.

- 3. Presentación del informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.
- 4. Relación del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que por escrito presenten las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 45, párrafo 1, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
- 5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Estadístico trimestral sobre las solicitudes de acceso y entrega de información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia
- 6. Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en materia de organización de las Jornadas Electorales a celebrarse el 5 de junio de 2016
 - 6.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores que se utilizarán con motivo de las Jornadas Electorales a celebrarse el 5 de junio de 2016; así como el procedimiento para acceso, control y utilización del elemento de seguridad y control que contendrán dichos instrumentos electorales.
 - 6.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la conformación de la sección del Padrón Electoral de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
- 7. Proyectos de Acuerdo del Consejo General de Instituto Nacional Electoral en materia de conformación del Marco Geográfico Electoral.
 - 7.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el catálogo de municipios y secciones que conforman el Marco Geográfico Electoral del estado de México, como insumo para la generación de los escenarios de Distritación.
 - 7.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los catálogos de municipios y secciones que conforman el Marco Geográfico Electoral de los estados de Baja California Sur, Colima, México y Nuevo León, como insumos para la generación de los escenarios de Distritación Federal.
- 8. Presentación de avances del Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Electoral Local y Federal 2016 y 2017.
- 9. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del consejo General de Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Criterios y Reglas Operativas para la Distritación Federal 2016-2017, así como la matriz que establece la jerarquización de los mismos para su respectiva aplicación.
- 10. Asuntos Generales.
- 11. Relación de solicitudes y compromisos de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, y registró la asistencia de los Consejeros Electorales,

representantes del Poder Legislativo en el Consejo General, representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General existiera el quórum necesario para sesionar.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día que fue previamente circulado.

Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a los Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	Acuerdo INE/CRFE-01SO: 22/03/2016		
	La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día		
	de la Primera Sesión Ordinaria de 2016.		
SENTIDO DEL	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales Lic. Enrique		
VOTO	Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, y Dr. Ciro		
	Murayama Rendón.		

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores de la Comisión del Registro Federal de Electores

2.1. Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 22 de febrero de 2016.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Puso a consideración el proyecto de acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 22 de febrero de 2016.

En virtud de no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la aprobación del acta de la sesión anterior de esta Comisión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a los Consejeros Electorales, la aprobación del contenido del acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de esta Comisión, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	Acuerdo INE/CRFE-02SO: 22/03/2016 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2016.	
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, y Dr. Ciro	

Murayama Rendón.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Informó que de los compromisos que estaban pendientes de los años 2015 y 2016, sólo se encontraba pendiente el compromiso 05/2016, el cual se encuentra en proceso de atención e integración de la información.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Puso a consideración de los integrantes el informe.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN: Hizo referencia al compromiso 05/2016, respecto a la estrategia de difusión del proyecto de Credencialización de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, mismo que fue solicitado por su representación en la sesión del 22 de febrero de 2016.

Al respecto señaló diferentes aspectos que mencionó en la pasada sesión respecto a este tema, pero destacó el relacionado con el diseño de las campañas, ya que es el tema que se presenta como pendiente.

Por otra parte mencionó que la información que se ha brindado sobre las cifras de los trámites en el Registro Federal de Electores en esta Comisión y por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), no coinciden, por lo cual infirió que la SRE podría estar reteniendo cierta información.

Concluyó que es importante dar a conocer la estrategia de difusión del programa de Credencialización de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como revisar las funciones de la SRE, para que se entreque información precisa.

Asimismo, pidió que se tome en cuenta el tema de homologar la documentación del comprobante de domicilio con los de la SRE, tema que actualmente se está tratando en el Grupo de Trabajo respectivo de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV).

Por último, refirió la importancia de definir las funciones de vigilancia y verificación documental de la CNV.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Solicitó al representante del PAN que aclarara la forma en que llegó a la conclusión de que la SRE realiza una retención de información.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN: Puntualizó que en la sesión pasada se informó que había 5 mil 41 trámites, mismos que no contaban con el soporte documental en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental del Registro Federal de Electores (CECyRD).

Por otra parte indicó que el 17 de marzo del presente año se informó que había en la SRE 18 mil 659 trámites y que el Registro Federal de Electores había recibido en la misma fecha 14 mil 545 trámites, siendo mayor la cantidad de trámites reportados por la Secretaría que los recibidos por el Registro.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Explicó que dicho procedimiento es dinámico ya que todos los días se realizan trámites en los consulados, por lo cual en cada fecha de corte las cifras reportadas son diferentes.

Por otra parte, puntualizó que el modelo aprobado por el Consejo General establece que los trámites que se capturen en los consulados, serán remitidos al Instituto por lote diario de producción de solicitudes, al día siguiente de su captura; por ello es que se genera un desfase en las cifras presentadas entre una fecha de corte y otra.

Asimismo, señaló que al principio de dicho proyecto se presentó un desfase en los primeros reportes de la información que enviaba la SRE, debido a la fase de pruebas que se realizaron en los primeros trámites.

También refirió que el comportamiento de las cifras se normalizará gradualmente en cuanto se definan todos los procedimientos, tanto en los consulados como en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

Además explicó que ya se están produciendo, enviando y activando las credenciales de acuerdo al modelo establecido, por lo cual indicó que se presentará un reporte en la CNV que proporcione los pasos de cada una de las etapas del proceso, mismo que en su momento se presentará ante esta Comisión.

Al respecto, aclaró que no necesariamente todos los trámites que se realizan en los consulados generan una credencial, debido al proceso de revisión de la situación registral de los ciudadanos, destacando que se está realizando la verificación de dicha información al cien por ciento, con el objeto de percibir si existe algún problema de capacitación y poder acordar con la SRE mecanismos de mejora y corrección.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: En uso de la palabra, señaló que en relación con el compromiso referido por el PAN, se está trabajando con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) con el fin de obtener más claridad sobre la estrategia de difusión del proyecto de Credencialización, misma que está a cargo del INE y no de la SRE.

Por otra parte, informó que las fases de este procedimiento se darán a conocer posteriormente, en un informe que solicitó el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.

También mencionó que las diferentes consideraciones realizadas por el representante del PAN respecto al Modelo de Credencialización en el Extranjero están impugnadas, por lo cual es necesario esperar se resuelva el expediente SUP-RAP-18/2016, y acatar la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM: Comentó que la mayoría de la información que solicitaba el representante del PAN ya se ha cumplido.

Asimismo, señaló que el diputado Jorge López Martín, representante del Poder Legislativo del PAN ante el Consejo General, está promoviendo la difusión del voto de los mexicanos en el extranjero, para que sea de manera tripartita entre la SRE, el INE y algunas instancias que están dentro de la propia Cámara de Diputados.

Por otra parte, consideró que la SRE no tiene las facultades para retener ningún documento, únicamente los procesa y les da viabilidad.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN: Señaló que en la sesión anterior, mencionaron que la SRE tenía en custodia 5 mil 42 trámites y tres semanas después informaron que eran 4 mil 114 trámites.

Por otra parte, refirió que el tema de conocer la estrategia de difusión de la credencialización en el extranjero, era para evitar que la SRE otorgue cifras a los medios de comunicación, ya que eso le corresponde al Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Aclaró que en el procedimiento no existe parte alguna que establezca que la SRE tendrá bajo su custodia algún trámite o información, sino que el modelo establece que los trámites que se capturen en los consulados, serán remitidos al Instituto al día siguiente de su captura,

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Al no existir más intervenciones, dio por presentado el informe y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

4. Presentación del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que por escrito presenten las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 45, párrafo 1, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Indicó que el presente informe comprende del periodo del primero de diciembre de 2015 al 29 de febrero del 2016.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Puso a consideración de los integrantes el informe.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Realizó una sugerencia de redacción, respecto al estatus de la atención o respuesta a la comisión de vigilancia, sobre la solicitud de habilitar en doble turno el módulo fijo distrital 110121, perteneciente al 02 distrito electoral en Guanajuato.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN: Señaló que de acuerdo al informe presentado, se observa mayor cumplimiento de las opiniones, solicitudes y acuerdos de la Comisión Nacional de Vigilancia que para las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia.

Sobre el particular, señaló ejemplos en los cuales sigue el estatus en proceso, a pesar del tiempo que ha pasado, destacando los casos de: Quintana Roo, de numeración de distritos electorales locales; Chihuahua, la asignación de Módulo de Atención Ciudadana Móvil para Aldama, Aquiles Serdán, Coyame y Colima; Tabasco, reubicar el módulo 270131; Veracruz,

reubicar el módulo 300428 y modificar el 300421 a doble turno y Tamaulipas reubicar el módulo 280728 y fusionar el 280721 con 280725.

Derivado de lo anterior, recomendó se dé atención en tiempo y forma a los acuerdos de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Ofreció una revisión al informe, debido a que muchos temas que se habían mencionado, ya han sido atendidos.

Por otra parte, señaló que la solicitud del representante del PAN es atendible, por lo que consideró necesario se homologuen los compromisos que establecen las comisiones locales y distritales, a efecto de poder plasmar con claridad cuáles son solicitudes y cuales compromisos.

Respecto a los movimientos de módulos, señaló que aún está pendiente que por parte del Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) y la DERFE, agilicen los procesos de definición de nuevos espacios.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM: Mencionó estar confundida sobre el punto que estaban comentando, ya que indicó que en los documentos del punto cuatro solamente tiene un punto en proceso y el representante del PAN mencionó diferentes asuntos que no se han atendido.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Señaló se había circulado una adenda en la que se reportaban otros pendientes.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN: Señaló que el informe que se circuló contenía cuatro rubros.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM: Mencionó que no tenía la adenda referida.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que se haría la revisión del informe, así como el caso de la representación del PVEM respecto a la adenda circulada.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Al no existir más intervenciones, dio por presentado el informe y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Estadístico trimestral sobre las solicitudes de acceso y entrega de información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Indicó que el presente informe corresponde al periodo del 24 de octubre de 2015 al 23 de enero de 2016.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Puso a consideración de los integrantes el informe.

En virtud de no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la aprobación del Proyecto de Acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación del Informe Estadístico trimestral sobre las solicitudes de acceso y entrega de información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	Acuerdo INE/CRFE-03SO: 22/03/2016 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de acceso y entrega de información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Ciro Murayama Rendón, y Lic. Javier Santiago Castillo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

6. Proyectos de Acuerdo del Consejo General de Instituto Nacional Electoral en materia de organización de las Jornadas Electorales a celebrarse el 5 de junio de 2016

- 6.1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores que se utilizarán con motivo de las Jornadas Electorales a celebrarse el 5 de junio de 2016; así como el procedimiento para acceso, control y utilización del elemento de seguridad y control que contendrán dichos instrumentos electorales.
- 6.2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la conformación de la sección del Padrón Electoral de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que el presente punto estaba dividido en dos apartados, el correspondiente a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores que utilizarán con motivo de las Jornadas Electorales a celebrarse el 5 de junio de 2016; así como el procedimiento para acceso, control y utilización del elemento de seguridad y control que contendrán dichos instrumentos.

Y el otro punto la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la conformación de la sección del Padrón Electoral de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: En uso de la palabra solicitó se realizara una votación por separado de cada apartado;

asimismo, señaló que respecto al primer apartado, la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles realizó unas observaciones de forma, mismas que serían tomadas en cuenta.

Posteriormente, puso a consideración de los integrantes el primer proyecto de Acuerdo.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo: Realizó algunas observaciones respecto al apartado 6.1, la primera fue que se incluyera el Acuerdo INE/CG948/2015, y los incisos correspondientes, a efecto de fortalecer el presente proyecto de Acuerdo.

La segunda observación fue que se incluyera en el anexo correspondiente al proceso para acceso, control y utilización del elemento de seguridad y control que contendrán la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, el Plan de Generación e Impresión y Distribución de la Lista Nominal, que se incluye en las entidades federativas.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN: Señaló que el punto 6.1 tiene que ver con la forma y contenido de las listas nominales, y que al respecto se encuentra un asunto pendiente de resolución por parte del TEPJF, por lo cual recomendó se incluya un punto transitorio, que señale que una vez que el Tribunal resuelva el asunto SUP-RAP-59/2016, se acate la resolución.

Asimismo, señaló que para el punto 6.2, también solicitaba la incorporación de un punto transitorio en los mismos términos del anterior, debido a que el TEPJF no ha resuelto el asunto SUP-RAP-18/2016, respecto al Modelo de Operación de la Credencialización en el Extranjero.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo: Solicitó que en el punto 6.2, en el resolutivo segundo se modificara el texto y que en lugar de que diga "...los ciudadanos residentes en el extranjero a quienes se les haya enviado su Credencial para Votar...", diga "...los ciudadanos residentes en el extranjero quienes hayan recibido su Credencial para Votar..."

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Aclaró que siempre que hay una resolución por parte del TEPJF se acata, situación que no afecta lo resuelto por el Consejo General respecto a la entrega de los padrones y la modificación de los Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores (Lineamientos AVE).

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Señaló no tener objeción a la solicitud realizada por el representante del PAN, misma que propuso se someta en una votación en lo particular.

En virtud de no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación en lo general la aprobación del Proyecto de Acuerdo del punto 6.1; y posteriormente en lo particular la solicitud del representante del PAN, así como la votación del punto 6.2.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la forma y contenido de las Listas Nominales de

Electores que utilizarán con motivo de las Jornadas Electorales a celebrarse el 5 de junio de 2016; así como el procedimiento para acceso, control y utilización del elemento de seguridad y control que contendrán dichos instrumentos, con las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos Valles y Lic. Javier Santiago Castillo, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	Acuerdo INE/CRFE-04SO-1: 22/03/2016 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores que se utilizarán con motivo de las Jornadas Electorales a celebrarse el 5 de junio de 2016; así como el procedimiento para acceso, control y utilización del elemento de seguridad y control que contendrán dichos instrumentos electorales.	
SENTIDO DEL	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique	
VOTO	Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Ciro Murayama	
	Rendón, y Lic. Javier Santiago Castillo.	

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a la Conseiera y Conseieros Electorales, la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores que utilizarán con motivo de las Jornadas Electorales a celebrarse el 5 de junio de 2016; así como el procedimiento para acceso, control y utilización del elemento de seguridad y control que contendrán dichos instrumentos, con la precisión realizada por el representante del PAN de incluir un punto transitorio, mismo que fue rechazado por tres votos en contra y uno a favor.

ACUERDO	Acuerdo INE/CRFE-04SO-2: 22/03/2016 La Comisión del Registro Federal de Electores desecha en lo particular la propuesta de la representación del Partido Acción Nacional consistente en incluir un punto transitorio del Acuerdo en el que se estableciera que este Instituto acate las resoluciones que en su momento el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelva en referencia con el Modelo de la Credencial para Votar desde el Extranjero y el dato del domicilio en la Lista Nominal de Electores para Revisión.
SENTIDO DEL VOTO	Desechado por mayoría de tres votos de los Consejeros Electorales, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Ciro Murayama Rendón, y Lic. Javier Santiago Castillo.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la conformación de la sección del Padrón Electoral de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	Acuerdo INE/CRFE-05SO: 22/03/2016	
	La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Proyecto de	
Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral,		
	se aprueba la conformación de la sección del Padrón Electoral de los	
	ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.	

SENTIDO DEL	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique	
VOTO	Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Ciro Murayama	
	Rendón, y Lic. Javier Santiago Castillo.	

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

7. Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en materia de conformación del Marco Geográfico Electoral.

- 7.1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el catálogo de municipios y secciones que conforman el Marco Geográfico Electoral del estado de México, como insumo para la generación de los escenarios de Distritación.
- 7.2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los catálogos de municipios y secciones que conforman el Marco Geográfico Electoral de los estados de Baja California Sur, Colima, México y Nuevo León, como insumos para la generación de los escenarios de Distritación Federal.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Puso a consideración de los integrantes el punto 7.1.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Solicitó que en la página ocho donde se señala un problema de límites entre dos municipios, se precise de qué municipios se trata.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Señaló no estar de acuerdo con el cambio de ruta que se propone en el presente Acuerdo, para la aprobación del catálogo de municipios y secciones que conforman el marco geográfico del Estado de México.

Lo anterior debido a que el Consejo General primero debe aprobar las afectaciones al marco geográfico y posteriormente la aprobación del catálogo de municipios y secciones.

Asimismo, refirió que en dicho Acuerdo no se funda ni motiva cada una de las afectaciones al marco geográfico del Estado de México que se presentan en el considerando tercero y que el punto primero del Acuerdo solamente propone aprobar el Catálogo de Municipios y Secciones.

También señaló que el Consejo General el 20 de junio de 2014, mediante Acuerdo INE/CG52/2014 determinó no aprobar la modificación realizada, mediante el Decreto 122 publicado el 31 de diciembre de 2004. Y que en el presente acuerdo se determina que la afectación del mismo Decreto 122, es procedente, lo que aparentaría una contradicción por parte del Consejo General, ya que no fueron motivadas las circunstancias del rechazo y ahora sí las aplican para el marco geográfico del Estado de México.

Por otra parte, indicó que en el 2014-2015 el Instituto Nacional Electoral, aprobó diversas afectaciones a marcos geográficos estatales basados en los dictámenes técnico-jurídicos y que ahora en el presente acuerdo señalan que se generaron fichas técnicas, mismas que no han sido del conocimiento de esta Comisión.

Derivado de todo lo anterior propuso que el presente Acuerdo se regresara a la DERFE, a efecto de que se realice un acuerdo debidamente fundado y motivado para la aprobación de las afectaciones al marco geográfico del Estado de México y para que incluyan los dictámenes técnico-jurídicos, de cada una de las afectaciones que se presentan.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN: Refirió que este tema no fue tratado en la CNV.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Mencionó no estar de acuerdo en que dicho Acuerdo se regrese a la DERFE, ya que el Estado de México al ser la entidad más poblada del país necesita la redistritación en el tiempo previsto.

Derivado de lo anterior, recomendó poner un anexo al Acuerdo, que incluya el conjunto de dictámenes técnicos de los límites municipales, a efecto de lograr un engrose del mismo.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Señaló que le preocupa la forma en que se pudiera solventar lo solicitado por la Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, y que también le inquietaba la posibilidad de concluir con la distritación del Estado de México o si existe algún otro problema con este tema.

Asimismo, señaló estar de acuerdo con lo manifestado por el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI: Indicó que su representación siempre ha estado a favor de que se realice la distritación del Estado de México.

Por otra parte, mencionó que el pasado 03 de marzo de 2016, se les envió a las representaciones políticas el Sistema de Distritación, las estadísticas censales "versión 3", múltiples geometrías y unidades geográficas agrupadas para, Baja California Sur, Colima y Nuevo León, pero para el Estado de México informaron que aún no estaba lista dicha información y que las observaciones vencerían a más el 14 de marzo de este año.

Derivado de lo anterior, manifestó su preocupación por dicho tema ya que en otras entidades ya están trabajando, y que el Estado de México que es una entidad tan grande aún no pueda realizar los ejercicios correspondientes.

También solicitó se valoré la posibilidad de mover el Estado de México a otro bloque.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Preguntó al representante del PRI si no creía conveniente que para que se realizará una distritación correcta del Estado de México, se iniciarán los trabajos lo antes posible.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI: Indicó que no habría ningún problema si iniciara en el primer o cuarto bloque, siempre y cuando se contara con toda la información necesaria.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Solicitó la comparecencia del Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral de la DERFE.

Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral: Explicó el procedimiento para dar a conocer las afectaciones al marco geográfico de la CNV, correspondiente a los lineamientos de afectación al marco aprobados a partir del 2008, en donde destacó que para cualquier aprobación de los mismos es necesario llevar a cabo un dictamen técnico y jurídico.

Asimismo, señaló que el dictamen técnico consiste en el análisis del decreto o el documento idóneo que permita proponer una modificación al marco geográfico que se deriva del marco político administrativo de los estados y que al respecto lo primero que se hace, es que a través de la DERFE y de las vocalías se evalúan los elementos técnicos que redelimitan los municipios, y si estos no presentan alguna ambigüedad, hay posibilidad técnica de hacer un ajuste en la geografía electoral.

Mencionó que posteriormente se complementa dicha información a través de una opinión jurídica de que la procedencia del dictamen es correcta, y una vez que se conjunta la información, se le da a conocer a los partidos políticos para que en un periodo de quince días naturales emitan sus observaciones.

Por otra parte refirió que para estos casos y todos los que se han presentado ante esta Comisión se han generado las fichas técnicas para agilizar la revisión, ya que los decretos son documentos demasiado gruesos, por lo que la información se pone en formato electrónico y se envía a los partidos políticos, para que puedan revisar el detalle y realizar sus observaciones.

Sobre el particular, señaló que mediante la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE, se informó que no hubo ninguna observación respecto de los dictámenes circulados y posteriormente se envió la información al área jurídica a efecto de que integren la documentación que se está proponiendo ante esta Comisión.

Además, aclaró que a la par del procedimiento antes referido, se envió información para revisión en términos técnicos de los sistemas de informática que ejecutan los procesos de distritación, a efecto de que los partidos pudieran observar el código fuente, los insumos, que son la cartografía electoral de los estados, y para aquellos casos donde ya había trabajos con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), también se incorporaran las estadísticas censales, como el caso del Estado de México.

Por último señaló que para el Estado de México se realizaron los ajustes correspondientes, para que de manera conjunta con el INEGI se dé celeridad a la generación de las estadísticas censales y poder cumplir en tiempo y forma el caso del Estado de México.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Inquirió al Director de Cartografía Electoral si para el Estado de México ha cambiado en algo el procedimiento a diferencia de las 15 entidades distritadas.

Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral: Señaló que para todos los casos se ha operado con la misma información.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI: Inquirió al Director de Cartografía Electoral si en las 15 entidades anteriormente distritadas fue el mismo procedimiento y si se les había entregado el programa de distritación.

Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral: Señaló que el procedimiento fue exactamente igual para todos los casos.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Preguntó si en la documentación entregada se siguieron los Lineamientos para las causas de afectación al marco geográfico y solicitó se les dé a conocer con los antecedentes, problemática y documentación oficial.

Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral: Aclaró que la Dirección de Cartografía Electoral genera la parte técnica del dictamen y esta se envía a la Secretaría Técnica Normativa de la misma DERFE, para que realice el engrose del documento y posteriormente se digitalice y se realice un resguardo en formato electrónico.

Asimismo señaló que la parte técnica se resguarda en el área de cartografía y la parte jurídica en el área técnica normativa.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Preguntó si la información no estaba en un solo documento

Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral: Mencionó que en el anexo del acuerdo están las fichas técnicas, pero que el engrose de dicho documento está en formato electrónico y no forma parte del anexo del acuerdo.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Preguntó si sería posible tener el conjunto de trabajos que dan sustento a las fichas técnicas que se hacen.

Asimismo, solicitó se genere un ejemplo desde la vista cartográfica, y se incluya como anexo con su respectivo considerando, de que siempre se ha usado la misma metodología en las entidades a distritar, como en el caso del Estado de México.

Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral: Señaló que para darle mayor integridad a las fichas, podrían agregar copia de los decretos, así como los documentos que se enviaron a las vocalías para que dieran cuenta del análisis de campo; y por parte de lo que aplica en el área jurídica sería agregar los considerandos de la normatividad, así como los artículos de ley que dan las atribuciones para que el Instituto pueda hacer la modificación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Mencionó que la propuesta de la Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, podría ser atendida incluyendo las fichas que se han realizado y se dieron a conocer entre los partidos políticos.

Asimismo, refrendó la opinión del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, de que si con dicha información más la fundamentación solicitada por la Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, se cumple su solicitud, entonces no sería necesario devolver el presente proyecto de acuerdo a la DERFE.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo: Manifestó estar de acuerdo con las opciones de realizar anexos técnicos, cartográficos y jurídicos, con el objeto de seguir adelante con dicho acuerdo.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN: Preguntó al Secretario Técnico, en su calidad de Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, si el Catálogo de

Municipios y Secciones que se estaban presentando conformaban el Marco Geográfico Electoral para el Estado de México, y que si este sería el insumo para empezar a generar los escenarios de Distritación.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Mencionó estar preocupado por lo expuesto en la presente sesión sobre la falta de certeza.

Por otra parte, señaló que la redistritación del Estado de México no se ha podido hacer desde hace mucho tiempo, por lo cual consideró de gran importancia se realice dicha distritación.

Derivado de lo anterior, solicitó que la Secretaría Técnica Normativa de la DERFE justifique todo lo relacionado con los trabajos de distritación del Estado de México, para que no existiera ningún tipo de incertidumbre al respecto.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Señaló que lo más importante es que se logre la Distritación del Estado de México.

Por otra parte, manifestó estar de acuerdo con la Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, sobre la necesidad de fortalecer el Acuerdo, mismo que se puede llevar a cabo con los elementos y la información que ha señalado el Director de Cartografía Electoral, a efecto de poder seguir avanzando y posteriormente presentar dicho acuerdo ante el Consejo General para su aprobación.

Por último preguntó al Secretario Técnico, en su calidad de Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, si podrá llevarse a cabo el engrose del presente Acuerdo, en los términos que se ha solicitado, a efecto de presentarlo ante el Consejo General.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del PRI: Aclaró que el PRI siempre ha estado a favor de la distritación del Estado de México, y que lo único que ha solicitado su representación es que se entreguen los insumos en tiempo y forma, para poder analizarlos y revisarlos, a efecto de ver que las afectaciones estén impactadas y que la distritación del Estado de México y de cualquier entidad se hagan de la mejor manera.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM: Manifestó estar de acuerdo en que se realice la distritación del Estado de México.

Asimismo, se sumó a lo expuesto por la Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, respecto a la necesidad de subsanar las deficiencias del acuerdo, a efecto de seguir adelante con el mismo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: En uso de la palabra, manifestó que estará a favor de aprobar el presente Acuerdo, debido a la importancia que tiene el Estado de México, ya que consideró que de no ser así, podrían complicarse los tiempos y darse una situación en donde no se pudiera distritar dicho estado, considerando así que ese fue uno de los principales factores para cambiar al Estado de México del bloque cuarto al primero.

Por otra parte, señaló estar de acuerdo con la propuesta del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, sobre incorporar los anexos técnicos al presente acuerdo, a efecto de enriquecerlo.

Asimismo, se sumó a las propuestas realizadas por la Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera.

También indicó que las observaciones de las representaciones políticas son muy importantes, respecto a la entrega de los insumos, por lo cual sugirió que se revise si el momento oportuno de la entrega de dichos insumos, es posterior a la aprobación del presente Acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Dio respuesta a la representación del PRI, señalando que el marco geográfico tal y como lo señala el título del presente Acuerdo es un insumo, aclarando que no es el único y que a partir de la aprobación del Consejo General, se estarían generando las estadísticas censales electorales y en su momento los escenarios de distritación de conformidad a la ruta que se establezca.

Respecto, a la pregunta realizada por la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, señaló que no habría ningún problema para hacer el engrose del acuerdo, ya que al tener las cedulas de cada uno de los ajustes solamente se tendrían que anexar y complementar con la fundamentación jurídica que solicitó la Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Aclaró que su mayor preocupación es que se fortalezca el presente Acuerdo, por ello su propuesta fue que se aprobaran las modificaciones al marco geográfico, para tener una base sólida y de ahí hacer la distritación en el Estado de México.

Por otra parte realizó otras observaciones, en el antecedente nueve sugirió se precise la redacción del título a efecto de dar claridad de que en el Estado de México no hay nuevos municipios, así como señalar que se tratan de sesenta afectaciones al marco geográfico de dicho estado.

También, solicitó se aclare que el 20 de junio de 2014, el Consejo General del INE no procedió con la aprobación del acuerdo, debido a una modificación que no provenía debido al proceso electoral federal y local que se desarrollaba; y que actualmente sí sería procedente.

Por último, manifestó que estaría de acuerdo con las precisiones que han señalado, así como que en el punto primero del acuerdo se especifique la aprobación de la modificación cartográfica electoral, respecto a los límites territoriales entre los municipios del Estado de México y por ende recorrer toda la numeración de los puntos de Acuerdo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: En virtud de no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la aprobación del Proyecto de Acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el catálogo de municipios y secciones que conforman el Marco Geográfico Electoral del Estado de México, como insumo para la generación de los escenarios de Distritación, con las observaciones realizadas, así como la modificación en los puntos de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	Acuerdo INE/CRFE-06SO: 22/03/2016 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el catálogo de municipios y secciones que conforman el Marco Geográfico Electoral del Estado de México, como insumo para la generación de los escenarios de Distritación.
SENTIDO DEL	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique
VOTO	Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Ciro Murayama
	Rendón, y Lic. Javier Santiago Castillo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Puso a consideración de los integrantes el punto 7.2.

En virtud de no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la aprobación del Proyecto de Acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a la Conseiera y Conseieros Electorales, la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Conseio General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los catálogos de municipios y secciones que conforman el Marco Geográfico Electoral Federal de los estados de Baja California Sur. Colima, México y Nuevo León, como insumo para la generación de los escenarios de Distritación Federal, mismo que fue aprobado por unanimidad.

40115550	A 0.10 m d 0 INT/ODEE 0780 - 22/02/2046	
ACUERDO	Acuerdo INE/CRFE-07SO: 22/03/2016	
	La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Proyecto de	
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que	
	se aprueban los catálogos de municipios y secciones que conforman el	
	Marco Geográfico Electoral Federal de las entidades federativas de Baja	
	California Sur, Colima, México y Nuevo León, como insumo para la	
	generación de los escenarios de Distritación Federal.	
SENTIDO DEL	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique	
vото	Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Ciro Murayama	
	Rendón, y Lic. Javier Santiago Castillo.	

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. Presentación de avances del Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Electoral Local y federal 2016-2017.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que en dicho documento se anexa el diagnóstico del estado actual de las distritaciones electorales locales de Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.

Asimismo, expuso los aspectos más relevantes del Plan de Trabajo y señaló que la idea principal de presentar este documento, es con el propósito de ir recogiendo observaciones de este Comité, a efecto de enriquecerlo, ya que si se presentaba con posterioridad estaría muy cerca de la fecha de arrangue, así mismo aclaró que existe un compromiso con las representaciones acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia, de seguir trabajando sobre los ajustes que requiera el presente Plan de Trabajo.

También, refirió que dicho Plan de Trabajó tendrá que ser aprobado por la Junta General Ejecutiva (JGE) a principios de abril o más tardar a mediados del mismo mes a efecto de poder llevar a cabo las actividades de los foros estatales, programadas para finales de abril de este año.

Además, indicó la jurisprudencia 37/2015 del TEPJF, en la que se instruyó a las autoridades electorales administrativas a realizar consultas a las comunidades indígenas a través de sus instituciones representativas, por lo cual la DERFE se vio en la necesidad de definir una nueva estrategia que permitiera atender este mandato de manera previa a que el Consejo General apruebe una distritación.

Derivado de lo anterior, manifestó que derivado del Acuerdo INE/CG93/2016 del Consejo General de fecha 26 de febrero del presente año, respecto a la consulta a pueblos y comunidades indígenas en materia de distritación, y a la metodología desarrollada en anteriores procesos de distritación, se definió esta primera propuesta de Plan de Trabajo.

Añadió que esta propuesta armoniza los procesos de Distritación Local y Federal, incorporando la consulta indígena en cada uno de ellos, de tal forma que las distritaciones locales se podrían concluir en el mes de noviembre del presente año y las distritaciones federales en el mes de marzo de 2017, teniendo en total 49 consultas indígenas, 17 locales y 32 federales.

Por otra parte informó, que en las mesas informativas especializadas en materia de Distritación y su relación con las comunidades indígenas, que se realizarán en cada entidad federativa, como parte del Foro Estatal de Distritación, prevé un estimado de 2 mil 270 representantes de las instituciones indígenas representativas.

Igualmente, dijo que los trabajos de Distritación locales y federales se realizarán en la mayoría de los casos de manera paralela, pero que el análisis de los escenarios se mantendrá por separado, para que cada tipo de Distritación mantenga su propia lógica de construcción; y que el análisis de los escenarios de distritación a nivel federal se empezarán una vez que haya concluido la consulta indígena de las 32 entidades federativas.

Por último, consideró que si el Consejo General aprueba la Distritación Federal a más tardar en el mes de marzo de 2017. la JGE contará con cinco meses para realizar los ajustes administrativos necesarios, frente a los posibles cambios de cabeceras distritales, previo al inicio del Proceso Electoral 2017-2018.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Puso a consideración de los integrantes el proyecto de avance del Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Electoral Local y federal 2016-2017.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN: Mencionó que el presente tema es de suma importancia para su representación.

Comentó que al principio su representación veía de tres maneras el cronograma, uno era llevar la distritación local y federal de manera simultánea, la segunda era llevar por separada la Distritación Local y Federal y el tercero que es mixto, y que aparentemente es el que se llevará a cabo, donde la Distritación Local y Federal se harán al mismo tiempo y después se suspenderá el federal y se retomará para darle utilidad a la consulta indígena.

Por otra parte, señaló que en dicho documento se observa que se han tomado en cuenta las reflexiones realizadas por su representación, como en el caso de que se realicen las observaciones después de que se concluya el proceso electoral local, a efecto de dar certidumbre al proceso.

También solicitó se vea el cronograma una vez más en la CNV previo a que se suba a la JGE, para el caso de que sea necesario realizarle algunas precisiones.

Por último requirió que el diagnóstico que se está entregando para la Distritación Federal, sea completo a efecto de poder dar seguimiento a las 32 entidades federativas.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM: Preguntó si se podría subir el Plan de Trabajo y calendario al Consejo General.

También solicitó se pueda actualizar la fecha del diagnóstico que se encuentra en el anexo del presente documento.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: En uso de la palabra mencionó que el presente Plan de Trabajo no se subiría al Consejo General, solamente se aprobaría en la JGE.

En virtud de no presentarse más comentarios, dio por presentado el informe y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Criterios y Reglas Operativas para la Distritación Federal 2016-2017, así como la matriz que establece la jerarquización de los mismos para su respectiva aplicación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Mencionó que el pasado 18 de marzo de este año, la CNV recomendó al Consejo General aprobar los criterios y reglas operativas para la Distritación Federal, por lo cual solicitó al Presidente su autorización para la entrega de una adenda, donde se señalan las adecuaciones que refuerzan y mejoran el alcance del presente Proyecto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Puso a consideración de los integrantes el proyecto de acuerdo.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Realizó una observación de fondo, señalando que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), solamente ayuda con la traducción de los textos, por lo cual se tendría que especificar que a ella no se le pide en ningún momento información, respecto de las consultas a instituciones representativas de los pueblos y comunidades indígenas.

Además mencionó que tenía otras observaciones de forma, mismas que haría llegar al Secretario Técnico.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Mencionó que se ha avanzado con bastante solidez respecto a la Distritación Local y que ahora es tiempo de hacer lo mismo para la Federal, porque de lo contrario se podría incurrir en una desactualización en el trazado de los Distritos Electorales Federales, que podrían causar distorsiones mayores a las deseables por el propio movimiento de la población en la reubicación geográfica, en términos proporcionales de la misma.

Además, explicó que el censo de nuestro país se realiza cada diez años, y que el censo que tenemos actualmente es el del 2000 y que la Distritación Federal se haría con el censo del 2010, ya que si no se realiza así, el próximo Proceso Electoral Federal es en el 2018 y posteriormente el Proceso Electoral del 2021, el cuál iniciaría prácticamente cuando se esté acabando de levantar el censo de 2020, para el Proceso del 2024, teniendo así un rezago de casi un cuarto de siglo.

Derivado de lo anterior, solicitó se incluya un punto de Acuerdo Tercero que diga: "...se aprueba el número de distritos electorales federales uninominales, que le corresponde a cada entidad federativa, en atención a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, y de acuerdo con la regla operativa del criterio dos señalada en el acuerdo primero, en los siguientes términos..."

Lo anterior señaló que sería con el fin de que en el futuro, sea con el trazado al interior de las entidades de este nuevo mapa de distritos, pero con el conocimiento de la población que le corresponde a cada entidad.

También hizo referencia que al inicio de la Distritación Local, se discutió si tenía que ser población o Padrón, por lo cual aclaró que la Constitución dice población, e indicó que si alguien quisiera volver a esa discusión en términos jurisdiccionales, sería mejor hacerlo antes de empezar todo el trabajo.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo: Se sumó a la solicitud del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.

Además realizó una observación respecto del resolutivo cuarto, donde se señala que "...se utilizara un modelo matemático de optimización combinatoria y un sistema de información..."; considerando que lo indicado es "...un sistema informático..."

Derivado de lo anterior, preguntó que en caso de ser un sistema informático, cuál sería la situación que guarda este cambio, si existe alguna propuesta de un sistema informático distinto al usado en la Distritación Local del año pasado y en la Distritación Federal de 2013 y en caso de existir una nueva propuesta o un nuevo sistema, cuáles son las ventajas comparativas respecto al anterior.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN: Mencionó que ya había comentado en sesiones anteriores realizar la revisión de las cinco circunscripciones federales, y al respecto le gustaría saber en qué forma impactarían en este acuerdo

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Señaló estar de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, y al respecto solicito se motive y fundamente con el objeto de tener un mejor sustento.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Señaló que a reserva de revisarlo, cree conveniente aterrizar el desarrollo del criterio dos, realizando la formulación de división población-distrito para saber cómo se están asentando cada uno de los distritos en los estados de la República. Además, solicitó se incluya de forma clara el desarrollo matemático.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: En uso de la palabra, manifestó estar de acuerdo con la propuesta realizada por el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, así como el de fortalecer el acuerdo con un considerando que dé fundamentación a dicha propuesta, tomando en cuenta los comentarios de la Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que la observación de redacción realizada por el Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo, es correcta, por lo que se refiere a la mención de "sistema informático".

Al respecto, señaló que para las distritaciones locales se usará el mismo sistema, con las mismas reglas para no hacer ningún ajuste que pudiese cambiar lo que se ha realizado.

Pero para la Distritación Federal sí se ha desarrollado una nueva versión, más robusta en cuanto a los recursos computacionales, con nuevas funcionalidades, producto de observaciones y sugerencias de las representaciones partidistas, como la capacidad de impresión de mapas en ciertos formatos, para la facilidad de impresión de los escenarios y análisis de los mismos.

Además explicó que bajo el Plan de Trabajo que se ha señalado, ya no se tendría que generar en un mismo día 32 entidades, ya que las 17 primeras se irán generando gradualmente de acuerdo a la propuesta que se acaba de presentar.

Por último comprometió, hacer posteriormente una presentación más puntual de las mejoras de dicho sistema.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo: Señaló que sería conveniente valorar la sugerencia del representante del PAN, respecto de las circunscripciones federales.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Sugirió que la recomendación del PAN se pusiera en un considerando.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Aclaró que el tema de las circunscripciones ya se contempla dentro del proceso de Distritación, y que la inclusión del mismo como considerando sería de utilidad.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Mencionó que sería factible analizar el trabajo de acompañamiento de los espacios geográficos entre una Distritación Federal y una Local.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Al respecto, señaló que cuando se estaban construyendo los criterios se hizo una revisión y en su momento se pensó en lo mismo, de saber que distritos locales se integran por completo dentro de los federales.

Además mencionó que para una explicación más apropiada, sería conveniente que la brinde el Director de Cartografía Electoral.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Indicó que no sería necesaria la explicación por parte del Director de Cartografía Electoral, y que posteriormente se estaría enviando una adenda a efecto de valorar dicha situación.

En virtud de no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la aprobación del Proyecto de Acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a la Conseiera y Conseieros Electorales, la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Criterios y Reglas Operativas para la Distritación Federal 2016-2017, así como la matriz que establece la jerarquización de los mismos para su respectiva aplicación, con las incorporaciones y adecuaciones expuestas. mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	Acuerdo INE/CRFE-08SO: 22/03/2016 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Criterios y Reglas Operativas para la Distritación Federal 2016-2017, así como la matriz que establece la jerarquización de los mismos para su respectiva aplicación.	
SENTIDO DEL	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales Lic. Enrique	
VOTO	Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Ciro Murayama	
	Rendón, y Lic. Javier Santiago Castillo.	

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

10. Asuntos Generales.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Informó que no se registró ningún asunto general, por lo cual preguntó a los integrantes de la Comisión, si alguno deseaba enlistar algún asunto de carácter general.

Al no haber ningún asunto, solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

11. Relación de solicitudes y compromisos de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Relacionó las solicitudes formuladas durante la sesión:

NO.	ORDEN DEL DÍA	SOLICITUD O COMPROMISO	PROPUESTO O SOLICITADO POR
1	Punto	Hacer una revisión puntual a los temas tratados en el Informe,	Representante del PAN.
	_	respecto de las solicitudes de	

		las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia.	
2	Punto 7.1	Fortalecer los aspectos técnicos y jurídicos en el proyecto de Acuerdo.	Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Ciro Murayama Rendón, Lic. Javier Santiago Castillo, y Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.
3	Punto 9	Elaborar el engrose al proyecto de Acuerdo.	Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Ciro Murayama Rendón, Lic. Javier Santiago Castillo, y Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.
		Realizar una presentación del sistema informático para la distritación.	Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Declaró la conclusión de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las 14 horas con 08 minutos del día 22 de marzo de 2016.

> LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ PRESIDENTE

MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA **CONSEJERA ELECTORAL**

DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN **CONSEJERO ELECTORAL**

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO **CONSEJERO ELECTORAL**

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES **SECRETARIO TÉCNICO**

ACUERDO	Acuerdo INE/CRFE-02SE: 25/04/2016
	La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la
	Primera Sesión Ordinaria de 2016.
SENTIDO DEL	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique
VOTO	Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Ciro Murayama
	Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández, y Lic. Javier Santiago Castillo.